

Acta de la Reunión de la Junta Electoral de ISEN Centro Universitario, Facultad adscrita a la Universidad de Murcia celebrada el 5 de marzo de 2024 a las 17:30 horas.

Asistentes:

- D. Juan José García Pellicer, Presidente de la Junta Electoral.
- D. José Grau Ripoll, vocal representante de PDI
- D. Ernesto Cortijo Rodríguez, vocal representante de alumnos.
- D. Emilio Jiménez García, secretario de la Junta Electoral

Orden del día:

1.- Constitución de la Junta Electoral.

Queda constituida la Junta Electoral de ISEN Centro Universitario, Facultad adscrita a la Universidad de Murcia compuesta por:

- D. Juan José García Pellicer, Presidente de la Junta Electoral.
- D. José Grau Ripoll, vocal representante de PDI
- D. Ernesto Cortijo Rodríguez, vocal representante de alumnos.
- D. Emilio Jiménez García, secretario de la Junta Electoral

2. Aprobación del calendario electoral:

Se aprueba el calendario electoral propuesto que se adjunta al final de esta acta.

3. Aprobación de los censos.

Se publican los censos electorales provisional para la elección de la Junta de Facultad que estarán en la secretaría del centro para consulta de los interesados.

4.- Aprobación del número de candidatos elegibles

Se aprueba el número de candidatos elegibles que serán:

PROFESORADO:		
a) Miembros natos (5):	José Fulgencio Angosto Sáez	Decano
	Luis Hernández Abenza	Vicedecano de Educación Primaria
	Juan José García Pellicer	Vicedecano de Educación Infantil
	Carlos de Pro	Vicedecano de PCEO y Posgrado
	Rafael Castillo	Vicedecano de Seguridad
b) Miembros elegibles (25): (titular + suplente)	Educación (16) + (1 de máster)	
	Seguridad (8)	
	Máster (1) (En realidad 0, porque este año no hay máster)	
PAS:		
a) Miembros natos (2):	Luis Cruz Miravet	Director General ISEN
	Emilio Jiménez García	Secretario ISEN
b) Miembros elegibles (1): (titular + suplente)	Elección de un representante.	
ESTUDIANTES:		
a) Miembros natos (1):	Ernesto López Cortijo	Delegado de Facultad
b) Miembros elegibles (1):	Educación (8) + (1 de máster)	
	Seguridad (5)	
	Máster (1)	

5.- Posibilidad de presentación de candidaturas por correo electrónico.

Se acuerda aceptar la presentación de candidaturas por correo electrónico con dos posibilidades:

- Con firma electrónica del impreso de candidatura.
- Con firma normal adjuntando copia del DNI en el correo electrónico.

6.- Ruegos y preguntas.

Se aprueba que voto por correo deberá realizarse enviando a la secretaría de ISEN o mediante entrega presencial en la misma secretaría de un sobre que incluya a su vez dos sobres, uno con la papeleta del voto y otro con el DNI del votante.

Firmado por Presidente de Junta Electoral
Juan José García Pellicer